

REPUBLICA DE CHILE REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 4006

VLADIMR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PERMISO ADMINISTRATIVO

QUILLON, /2 /12/2014

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 3. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE 1 día de PERMISO ADMINISTRATIVO, al funcionario SR(a). PAREDES SANHUEZA MAYCOL BRAYYAN, TECNICOS, PERSONAL A CONTRATA, asimilado a Grado 11, EMS., a contar del día 12/12/2014 hasta el 12/12/2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

JPP/APB/apb.

DISTRIBUCION:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL